

17/04/2014

Temuco: Fiscalía logra condena de hombre acusado asaltar y violar a estudiantes universitarias

La Fiscalía Local de Temuco, representada por los fiscales Roberto Garrido y Cristián Gacitúa, obtuvo esta mañana veredicto condenatorio en contra Jorge Américo Pinto Rojas (33) por dos delitos de robo con violación y un delito de robo con intimidación cometidos en perjuicio de estudiantes universitarias, a las que abordó en las inmediaciones de la Universidad de la Frontera.



El Tribunal Oral dará a conocer la sentencia el próximo martes a las 12:00 horas. La Fiscalía está pidiendo la pena máxima contemplada en legislación nacional, estos es el presidio perpetuo calificado. “Se ha estimado que el acusado era culpable de dos delitos de robo con violación y un delito de robo con intimidación, eso hace que la pena que nosotros hemos solicitado, que es el presidio perpetuo calificado, estimamos sea la que corresponde aplicar en este caso, en atención al número de delitos y a la gravedad de los mismos”, explicó el fiscal Roberto Garrido.

Respecto de un tercer robo con violación, por el cual resultó absuelto, el persecutor explicó que la Fiscalía esperará el fallo para conocer las razones del tribunal. En el juicio la Fiscalía presentó como prueba las declaraciones de las propias víctimas, quienes detallaron pormenorizadamente la situación que las afectó, además de evidencia científica, consistente en pruebas de ADN, que certificaron que los restos de fluidos encontrados en la ropa interior de las afectadas concuerdan en un 99,9% con el condenado.

También fueron exhibidos peritajes fotográficos y planimétricos, que dieron cuenta de los desplazamientos de las víctimas, como pericas médicas de las lesiones que presentaban.

“Todo el conjunto de las probanzas, al menos en los tres casos por los que se condenó, se estimaron suficientes y esperamos que la pena que se imponga en definitiva esté dentro de lo que nosotros hemos solicitado, porque se trata de hechos gravísimos que han afectado a tres mujeres jóvenes, estudiantes de la ciudad de Temuco, indicó el fiscal Garrido.

Los hechos

Los tres delitos por lo que fue condenado responden a un patrón común: ocurrieron en días domingo, en las inmediaciones de la universidad de La Frontera, y afectaron a estudiantes de esa casa de estudios que tenían domicilio en el sector. A todas además las tomó por la espalda, las amenazó con objetos punzantes y las obligó a caminar hasta el sector Isla Cautín.

El tribunal dio por acreditado que el 25 de noviembre de 2012, aproximadamente a las 18:30 horas, el condenado interceptó en Avenida Las Encinas, a la víctima M.J.G.S., de 21 años de edad, a quien no pudo violar debido a la resistencia que opuso. A ella le sustrajo un computador tipo notebook y la suma de 2 mil pesos.

El 09 de diciembre de 2012, a las 20:30 horas, interceptó en un paradero de

locomoción colectiva ubicado en calle Uruguay, a G.M.C., de 19 años de edad, mientras que el 16 de diciembre, aproximadamente a las 14 horas, atacó a P.S.V., de 21 años de edad, en Avenida Francisco Salazar. A ambas jóvenes las violó en reiteradas ocasiones antes de sustraerles dinero en efectivo, teléfonos celulares y otras especies de valor.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369